

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 7 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	111,60	121,90	—	—
Escudos	43,50	44,00	65,25	66,00
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura Superior de Contabilidad

Anuncio de concurso

Insertado en último término en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 179, de 28 de junio actual, el anuncio del concurso público para suministros de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales de los Arsenalas y Bases Navales, por un importe total de 6.000 010,30 pesetas, se hace público, para general conocimiento, que la celebración del mencionado concurso tendrá lugar el 28 de julio próximo, a las once horas, en el local correspondiente de este Ministerio.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Jefe de Negociados de Contratos (ilegible).

7.026—O

MINISTERIO DEL AIRE

Inspección General de Sanidad

Necesitando adquirirse con urgencia diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales para que remitan ofertas antes de las once horas del día 11 de julio.

La relación del material y condiciones técnicas estarán a disposición de los interesados en las oficinas de este Negociado Administrativo, sito en Barquillo, número 17, todos los días laborables, de once a trece.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid 4 de julio de 1947.

3.720—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones.

Para la adquisición de los efectos de vestuario siguientes:

Diez mil mantas de lana.

Y designación de provisionistas de guantes de piel sin forrar y forrados con tejido de algodón

Se recibirán ofertas en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122 (Madrid), a las once horas del día 23 de julio del año actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Centro, a disposición de los oferentes.

La entrega y apertura de pliegos se efectuará en el día y hora antes citados. Madrid, 1 de julio de 1947.

3.722—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

A las nueve horas del próximo día diecisiete, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

- 5.000 mantas para tropa
- 249 sillas para Jefes y Oficiales.
- 151 alfombrillas para ídem.
- 300 banderas para edificios.
- 131 banderas para fuertes.
- 1.350 metros de paño gris-marrón de 140 centímetros.
- 675 metros de forro bayeta verde de 140 centímetros, y
- 4.387 bobinas hilo blanco número 30. para el servicio de acuartelamiento, que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales, publicados en

el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 79 de 9 de abril último, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 103 de fecha 13 del citado mes. Estos pliegos, también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborales, donde pueden ser consultados.

Las muestras serán entregadas, precisamente al Teniente Coronel Jefe del Detall de este Centro, hasta las doce horas del próximo día 12, de cuya entrega se exigirá recibo.

El importe de este anuncio, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de julio de 1947.
1.024—O

REGION AEREA CENTRAL

Edicto

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa, que se sigue por el trámite de urgencia para llevar a efecto el proyecto de «Regularización del campo y unión del campo antiguo y moderno en el Aeródromo de Getafe (Madrid)», se ha señalado el día catorce de julio actual, y hora de las once, en las oficinas de dicho Aeródromo de Getafe, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, previniendo a los propietarios de parcelas, tanto a los de que se tienen noticias como a los que aun no han comparecido, a pesar del edicto puesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que deberán concurrir con los documentos acreditativos de sus derechos, por sí o acompañados de un Perito y un Notario, a su costa, si les interesa.

Madrid, 1 de julio de 1947.
1.023—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Anuncio

Se precisa la impresión y encuadernación de una obra (Nuevo Formulario de Farmacia Militar), por una tirada de 2.000 ejemplares, cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Establecimiento, a disposición de quien pueda interesarle.

Horas: de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 15 del próximo mes de julio, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1947.—El Coronel Director, Luis Benito.
1.020—O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en su núm. 75 de 21 de junio pasado, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de nueve viviendas y edificios de labor en Castelló de

Ampurias, con un presupuesto de contrata que se eleva a cuatrocientas sesenta y siete mil cincuenta y tres pesetas con cinco céntimos (467.053,05), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación dicha.

Madrid, 2 de julio de 1947.—El Secretario general de la Obra. A. Segura.
1.025—O

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Cécula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio del señor Capitán y Primer Oficial del vapor «Castillo de Simfancas», que realizaron el viaje el día 30 de diciembre de 1946 desde Santa Cruz de Tenerife a Santa Isabel de Fernando Poo, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 de julio próximo, y en esta Delegación de Hacienda, sita en la avenida de José Antonio, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 8 de 1947, instruido por supuesta defraudación de arbitrios de Puertos Francos, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que intenten valerse a su mejor defensa.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 17 del Reglamento de Procedimientos, de 20 de julio de 1924, quedando advertido que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1947.—El Secretario, Carlos Esteban.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Fernando Morales Cambrenleng.

2.099—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Dor Joaquín Moya Angeles y Lago, Delegado de Hacienda en la provincia de Murcia y Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente administrativo-judicial de reintegración seguido contra don Isidoro Sánchez Martínez, Administrador de Loterías que fué en Archena (Murcia).

Hago saber: Que decretado el reintegro al Tesoro por don Isidoro Sánchez Martínez de la cantidad de 6.275,64 pesetas, importe de alcance que le resulta en el expediente que le ha sido instruido, y requerido dicho señor para la entrega de los resguardos representativos de la fianza que constituyó para responder de su cargo de Administrador de Loterías en Archena (Murcia), sin haberlo efectuado, serán nulos y cancelados en sus talones correspondientes dichos resguardos, de no ser presentados en esta Delegación en el plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente en este diario oficial.

Los depósitos que han sido objeto de embargo están representados por los resguardos siguientes:

«Tomo 14.—Número 80.—Número 5 de entrada.—Número 253 de registro.—Necesario sin interés.—Don Isidoro Sánchez Martínez, para responder del cargo de Administrador de Loterías en Archena, y a disposición del Sr. Director general del Tesoro Público, ha entregado en la clase de depósito arriba mencionado la cantidad de dos mil quinientas pesetas, en metálico, que le será devuelta bajo las formalidades correspondientes y presentación de este resguardo, que va sin enmienda, y del que deberá tomar razón la Intervención, sin cuyo requisito no tendrá fuerza ni valor alguno.—En Murcia a dos de julio de mil novecientos diecinueve.—Son 2.500 pesetas.—El Tesorero, S. A. Cecilio López.—Tomé razón: P. el Interventor, I de Castro Palomino.—Rubricados.—Sentado en Intervención: núm. 5.—Sentado en Tesorería: núm. 5.»

Tomo 18.—Número 183.—Número 68 de entrada.—Número 52 de registro.—Caja General de Depósitos.—Tesorería de Murcia.—Depósito en metálico.—Necesario.—Don Isidoro Sánchez Martínez, Administrador de Loterías en Archena, como ampliación a la fianza que tiene constituida como tal Administrador, por haber sido elevada a la categoría de primera clase por Real Orden de 15 de junio de 1923, ha entregado en la clase de depósito arriba mencionado la cantidad de mil seiscientas pesetas, a disposición del Director general del Tesoro y Contabilidad según carta de pago número 295, en metálico, la cual le será devuelta a la terminación del compromiso a que queda afecta, devengando interés a razón de por ciento al año desde el día de la imposición hasta la devolución, exclusive.—De este resguardo, que va sin enmienda, deberá tomar razón la Intervención sin cuyo requisito no tendrá fuerza ni valor alguno.—Murcia a trece de marzo de mil novecientos veintiséis.—Son 1.600 pesetas.—El Tesorero-Contador (firma ilegible).—Tomé razón-Intervenido (firma ilegible).—Sentado en Intervención.—Sello de Intervención.—Todos rubricados.

Lo que se hace público por medio del presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929, para conocimiento general.

Murcia, 25 de junio de 1947.—El Delegado de Hacienda-Delegado del Tribunal de Cuentas (ilegible).

2.097—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don Filemón Alvaro Prieto, como Vicepresidente del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, domiciliado en Valladolid, calle General Mola, número 12.

Objeto de la petición: Ampliar las líneas de alta tensión que tiene el citado Sindicato en el término municipal de Dueñas, para suministrar energía eléctrica a tres transformadores de 25, 30 y 20 KVA. y relación de transforma-

ción 13.200/220-127 voltios, que alimentarán a varios grupos electro-bomba.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 3.609—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don Benito Paredes Pastor.

Objeto de la petición: Construir un ramal de líneas trifásicas a 3.000 voltios, de 78 metros de longitud y un centro de transformación de 10 KVA. para alimentar tres grupos moto-bomba, instalados en la finca que posee el peticionario y sus familiares en Soto de Cerrato.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 3.608—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

De conformidad a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones relacionadas, se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Capellán-Administrador de la Residencia de Astorga con el haber anual de 6.000 pesetas quinquenios, plus de carestía de vida del 20 por 100 del haber anual y demás derechos reglamentarios, correspondiendo al turno de Mutilados de Guerra por la Patria, pudiendo tomar parte en dicha oposición todos aquellos a quienes interese, aunque no pertenezcan a turnos preferentes.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y las bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación, los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición darán comienzo una vez transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 20 de junio de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas. 054—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**Edicto**

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Melilla,

Hace saber: Que desconociendo el actual paradero de don Angel Macua Jaurrieta, mayor de edad, industrial, que tuvo su residencia en Madrid, Hotel Nacional, se le emplaza y cita para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se persone en el edificio de este excelentísimo Ayuntamiento, a fin de notificarle acuerdos adoptados sobre rescisión del contrato de arrendamiento y concesión administrativa a su favor de unos solares situados en la calle General Polavieja, de esta ciudad, con la obligación de construir un frontón; con la advertencia de que de no comparecer le pararán los perjuicios procedentes y se procederá a la cancelación de la inscripción de arrendamiento de tales solares efectuada por el mismo en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de la concesión antes mencionada.

Dado en Melilla a 28 de junio de 1947. Rafael Alvarez Claro.

997-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de marzo de 1947, falleció en Tortosa (Tarragona) el obrero Enrique Aguilar Cabanes, de sesenta y ocho años de edad, natural de Tortosa (Tarragona), hijo de Juan y de Amalia, domiciliado en Tarragona, que trabajaba al servicio de don Antonio Rosell Porta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 18 de junio de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de abril de 1947, falleció en Sagunto (Valencia) el obrero Faustino Ruiz López, de sesenta y cinco años de edad, natural de Abanca (Soria), hijo de Magdaleno y de Paula, domiciliado en General Primo de Rivera, 106, puerto de Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 18 de junio de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID****Admisión de valores a la cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le corresponden con arreglo a la legislación vigente, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 7.000 acciones números 21.001 al 28.000 inclusive, emitidas por la Compañía de Ferrovías de Sevilla, S. A. Estas acciones son de 500 pesetas nominales cada una, al portador, y totalmente desembolsadas, de las cuales llevar el sello de «Intransferibles a extranjeros» los títulos números 22.251 al 23.000 y 23.601 al 28.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salmones.—Visto bueno, el Síndico-Pre-sidente, Eduardo de Aguilar.

3.711—P

COMPANIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A.

(C. I. P. A. R. S. A.)

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio próximo pasado ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía que se hallaban en circulación en 31 de diciembre de 1946 por el propio ejercicio de 1946, un dividendo de 15,35 pesetas por acción, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos correspondientes. El importe líquido a percibir es de pesetas 14,25.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 15 del corriente, contra la firma de la correspondiente factura en la Caja de esta Compañía, Preciados, 37, entresuelo izquierdo.

Madrid, 3 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo, José Meirás Otero.

3.710-P.

EMPRESA NACIONAL «ADARO» DE INVESTIGACIONES MINERAS**Concurso**

Se saca a concurso la construcción de una nave industrial en la calle de Tarragona, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que pueden ser examinados en las oficinas de la Empresa, en la calle de Serrano, 108, durante quince días naturales, de diez a una, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán durante este mismo plazo en las indicadas oficinas de la Empresa.

1.709-P.

COMERCIAL HISPANICA, S. A.**Anuncio**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comercial Hispánica, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 29, pral. izquierda, se ponen en circulación las acciones de esta Sociedad señaladas con los números 251 al 1.000, inclusive, las cuales podrán suscribirse por su valor nominal de mil pesetas cada una, en el expresado domicilio, por el tiempo y demás requisitos prevenidos en el artículo 4.º de la Orden de 28 de febrero último.

Madrid, 4 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alvarez.

3.704-P.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

De acuerdo con los Estatutos fundacionales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para ampliación del capital social, el próximo día 26 de los corrientes, a las dieciocho horas, y en el domicilio de la misma, Conde de Xiquena, núm. 6.

Madrid, 5 de julio de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.718-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA****Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de esta ciudad, en providencia de veintitrés del actual, dictada en los autos ejecutivos, en vía de apremio, seguidos por doña Mercedes Francesch Serra contra doña Asunción Rubio Garcia, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio de cuatrocientas sesenta y seis mil ochocientas pesetas, en que fué tasada, la siguiente finca, embargada a la ejecutada:

«Casa situada en esta ciudad, rambla de Santa Mónica, número 16, compuesta de bajos y cuatro pisos de elevación, de extensión superficial ocho mil palmos cuadrados, aproximadamente, equivalentes a trescientos veintitrés metros, también cuadrados; lindante: por la izquierda, saliendo, o sea Norte, con honores del Marqués de Casa Fontanellas; por la derecha, Mediodía, con don José Antonio Elías; por la espalda, Poniente, con los sucesores de don Pedro Castellví, y por el frente, Oriente, con dicha rambla de Santa Mónica. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de los de esta capital en el tomo 626 del Archivo, libro 10, de la Sección 1.ª, folio 61, finca número 258, inscripción 2.ª».

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de

dicho Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día nueve de agosto próximo y hora de las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que no se han presentado los títulos de propiedad ni han sido suplidos, y en certificación del Registro de la Propiedad consta lo que, con respecto a ellos, resulta en el mismo; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 27 de junio de 1947.—El Secretario judicial, Miguel Casado,

3-753-A. J.

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz.

Hace público: Que a instancia de Juan-Antonio Rodríguez Ollero, vecino de Piuca, se tramita declaración de fallecimiento de Daniel Rodríguez Ollero, natural y vecino de Mourisco (Pardene de Allariz), de donde se ausentó para América en el año 1923, sin tenerse noticias a partir de tal fecha.

Allariz, 2 de junio de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero. El Secretario, P. S., Vicente Escudero.

3-317—A. J.

1.ª 20-6-947

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.823

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente se cita al testigo Rafael Ramos González, que tuvo su último domicilio en Albacete, calle del Tinte, número 3, a fin de que comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (glorieta), el día diez de julio próximo, a las diez y media de su mañana, al objeto de asistir como tal al acto del juicio oral en la causa número 79 de 1935, sobre homi-

cidio por imprudencia, contra Ricardo Carrasco Gavijo, percibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 29 de abril de 1947.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.985.

2.824

Teresa González Gutiérrez, de dieciocho años de edad, hija de Santiago y Rosario, soltera, natural de La Vecilla, vecina que dice ser de Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarla auto de procesamiento y libertad provisional dictado en sumario que se le sigue con el número 322 de 1946, por hurto de una bicicleta, y recibirla declaración de indagatoria; bajo apercibimiento que de no comparecer se decretará su prisión y será conducida por la fuerza pública.

Palencia, 14 de febrero de 1947.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

1.564.

2.825

Don José María Madorrán Bea, Juez Comarcal de Cervera del Río Alhama, en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de dicha villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 9 de 1946, que, por robo de dos caballerías, se está instruyendo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, robados en la noche del 22 al 23 de noviembre último, en el pueblo de Aguilar del Río Alhama, al vecino de éste Manuel Miguel Sánchez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Reseña de los animales

Una yegua pelitorda oscura, de cinco años, crin cortada y cola larga, alzada un metro treinta y seis centímetros, marcada a fuego en anca derecha, iniciales L. O., herrada de las manos.

Otra yegua de pelo castaño oscuro, crin cortada, cola larga, alzada un metro veinticinco centímetros, herrada de las manos, edad seis años.

Cervera del Río Alhama, 9 de diciembre de 1946.—El Juez, José María Madorrán Bea.—El Secretario judicial, Carlos Moreno.

11.657

2.826

Don José López Ruiz, Juez de Instrucción accidental del partido y la ciudad de Loja.

Que en el sumario de los dé este Juzgado, número 112 de 1936, y cumpliendo orden de la Superioridad, dimanante del mismo, se ha acordado citar al procesado José Galeote Moreno, hijo de Hermenegildo y María, de cincuenta y seis años de edad, viudo, del campo, natural y vecino de Zafarraya, de comparecencia ante la Audiencia de Granada con el fin de notificarle el auto de suspensión de condena que le ha sido impuesta, y que caso de no comparecer

ni excusarse debidamente la falta de comparecencia, se dejará sin efecto dicha suspensión y se procederá desde luego a ejecutarla.

Loja, 10 de diciembre de 1946.—El Juez, José López Ruiz.—El Secretario, P. H. (ilegible).

11.668

2.827

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa núm. 9 de 1946, sobre muerte de los hermanos Francisco y Bernardino Montesinos Prieto, de Secer, el día 11 de febrero del mismo año, ha acordado citar por medio de la presente a los presuntos inculcados, Albino Dos Santos Ferreira y Augusto Morgado, de nacionalidad portuguesa, que últimamente estuvieron residiendo en el pueblo de Villavieja (Orense), y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ser oídos en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puebla de Sanabria, 3 de diciembre de 1946.—El Secretario judicial, Jesús Herrero.

11.675

2.828

Por el presente se cita a un marinero del Vapor español «Monte Teide», que el día 15 de enero del corriente año compró treinta botellas de coñac Domecq en una tienda del Foso de San Felipe y encargó a Joaquín Ramírez Canto se las llevara al barco referido, lo que no efectuó, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como perjudicado, en el sumario número 23 de 1946, por hurto, al cual se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Ceuta, 18 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

11.978.

2.829

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por estafa, bajo el número 452 de 1946, se cita a Francisco Cacho Hernández, natural de Serén (Soria), y domiciliado en la avenida del Generalísimo número 63 (Puente de Vallecas), y nació el 2 de abril de 1906; para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en el sumario antes mencionado, por estafa de una bicicleta a Gerardo Melero Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le condena sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1946.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

11.993.